



CLUB ESPAÑOL DEL BULLDOG INGLES (C.E.B.I)

AV/ Jaume I, 5 Pego (Alicante) 03780

Teléfono: 617 176 127

Correo electrónico: secretariocebi@gmail.com

www.cebi-es.com

CONVOCATORIA DE ASAMBELA GENERAL EXTRAORDINARIA

Apreciados/as socios/as:

La junta directiva de la entidad os convoca a participar en la Asamblea General extraordinaria del Club Español del Bulldog Inglés, que se celebrará presencialmente.

Fecha: 07 de diciembre de 2024

Hora: 14:00 en primera convocatoria y 14:30 en segunda convocatoria.

Lugar: Feria de Alicante.

Con el siguiente orden del día:

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2024.
- 2.- Aceptación de la dimisión de los miembros de la Junta Directiva.
- 3.- Elecciones a Junta Directiva de la Asociación.
- 4.- Traslado del domicilio social de la Asociación.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

Amador Rebollo
Secretario CEBI

Pego a 29 de octubre de 2024

* No se admitirá ninguna delegación de voto con enmiendas o tachaduras

Yo con DNI..... socio/a del Club Español del Bulldog Inglés, delego mi voto en el también socio/a de la entidad para la Asamblea General Extraordinaria del 07-12-24.
Firma



CLUB ESPAÑOL DEL BULLDOG INGLÉS (C.E.B.I)

AV/ Jaume I, 5 Pego (Alicante) 03780

Teléfono: 617 176 127

Correo electrónico: secretariocebi@gmail.com

www.cebi-es.com

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CLUB ESPAÑOL DEL BULLDOG INGLÉS (CEBI)

La Junta Directiva de la Asociación Española del Club Español del Bulldog Inglés (CEBI), ante los acuerdos alcanzados en la pasada reunión de junta directiva celebrada el día 21/10/2024, en cumplimiento de los estatutos vigentes CONVOCA ELECCIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Los cargos que deben ser nombrados son los siguientes:

- PRESIDENTE
- VICEPRESIDENTE
- TESORERO
- SECRETARIO
- VOCALES

Las elecciones se celebrarán durante la Asamblea Ordinaria Extraordinaria que tendrá lugar en Alicante con motivo de la exposición canina Internacional de 2024 (Punto Obligatorio), cuya dirección exacta es Carretera N-340, km 731, 03320 Elche, (Alicante) y cuyo Orden del Día, en principio y sin perjuicio de las posteriores modificaciones que se considere oportuno incluir en la Convocatoria de la Asamblea consistirá en:

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2024.
- 2.- Aceptación de la dimisión de los miembros de la Junta Directiva.
- 3.- Elecciones a Junta Directiva de la Asociación.
- 4.- Traslado del domicilio social de la Asociación.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

Tal como prevén los Estatutos, la asistencia podrá ser personal o por representación. Si existen dudas acerca del escrito de representación podrá solicitarse ayuda o información al secretario de la asociación.

Os animamos a todos los socios del CEBI a participar y a que presentéis vuestra candidatura en lista para todos los cargos y vocalías. Podéis hacerlo como se indica más adelante en las normas electorales.

NORMAS ELECTORALES:

De conformidad con lo que determina los estatutos vigentes de la asociación así como con lo establecido en la Ley 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, la Junta Directiva ha decidido convocar elecciones para la renovación de todos los cargos de la Junta, fijando la fecha del 07 de Diciembre de 2024 para la celebración de las mismas.



CLUB ESPAÑOL DEL BULLDOG INGLES (C.E.B.I)

AV/ Jaume I, 5 Pego (Alicante) 03780

Teléfono: 617 176 127

Correo electrónico: secretariocebi@gmail.com

www.cebi-es.com

Puestos que se cubren

Los cargos que se someten a votación son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales.

Candidatos

Podrán presentarse como candidatos para cubrir los puestos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales los miembros de la Asociación que lo fueran antes de esta convocatoria, con independencia de su antigüedad.

En todos los casos los candidatos deberán estar al corriente de sus obligaciones sociales. Ningún asociado podrá presentarse a más de un cargo, ni formar parte de más de una candidatura.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas se presentarán en el correo electrónico secretariocebi@gmail.com, dirigidas al presidente de la Asociación, por escrito, con la firma y fotocopia del DNI de todos los candidatos, haciendo constar los datos siguientes:

- Nombre, apellidos, D.N.I. y número de asociado de cada uno de los integrantes.
- Composición de la futura Junta Directiva, haciendo constar expresamente quién ocuparía cada cargo.
- Representante de la candidatura.
- Domicilio, correo electrónico y teléfono a efectos de notificaciones y comunicaciones.

El plazo para la presentación de las candidaturas finaliza a las 24:00 horas del 18 de noviembre de 2024.

Proclamación de candidaturas

Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos serán proclamadas como tales por la Junta Directiva. La proclamación de las candidaturas se hará pública en la Página Web de la Asociación 24-48 horas después de finalizar el plazo de presentación de candidaturas. A las personas que encabecen las candidaturas proclamadas se les comunicará mediante correo electrónico dirigido a la dirección que figure en el documento de presentación de la candidatura.

Votación

Las votaciones se celebrarán en el pabellón de la feria de Alicante, en la fecha establecida en la convocatoria, es decir, el 07 de Diciembre de 2024, durante la celebración de la Asamblea General. El control de las votaciones y el posterior recuento de los votos se llevarán a cabo por el Presidente y Secretario elegidos por la Asamblea en dicho acto.

Cualesquiera reclamaciones y observaciones que estimen oportunas deberán resolverse por el Presidente y Secretario de la Asamblea con carácter inmediato.



CLUB ESPAÑOL DEL BULLDOG INGLES (C.E.B.I)

AV/ Jaume I, 5 Pego (Alicante) 03780

Teléfono: 617 176 127

Correo electrónico: secretariocebi@gmail.com

www.cebi-es.com

Electores

Podrán participar como electores en la Asamblea todos los asociados que en el momento de la votación se hallen al corriente de sus obligaciones sociales con la Asociación y que tengan derecho a voto conforme a los Estatutos de la Asociación. Para poder depositar el voto será requisito indispensable acreditar el derecho al mismo mediante la exhibición del DNI al Presidente y Secretario de la Asamblea en el momento de efectuar la lista de asistentes. Las papeletas para efectuar la votación serán proporcionadas por la Asociación para aquellos socios que procedan a delegar su voto.

Sistema de votación

El sistema de votación será mediante listas cerradas, por lo que los asociados tendrán que votar entre las listas proclamadas. Cualquier lista o nombre de asociado que aparezca en una papeleta de votación y no haya sido proclamado candidato, se considerará voto nulo en lo que se refiere al candidato o candidatos no proclamados.

Cualquier error de detalle en los nombres que figuren en las papeletas de votación, siempre que a juicio del Presidente y Secretario de la Asamblea permita la clara identificación del voto, será subsanado y admitido.

Voto por delegación

Los asociados que por cualquier causa prevean que no podrán acudir a depositar su voto el día de la votación, podrán efectuarlo delegando su voto en otro socio que sí vaya a acudir a la Asamblea. En la citada delegación de voto el elector deberá incluir:

- La papeleta de votación que podrá imprimir directamente de la convocatoria.
- Fotocopia de documento que acredite la identidad del votante, firmado con los datos de identificativos del socio.

Por reglamento estatutario, sólo se admitirá la delegación de tres votos en un solo elector salvo el presidente.

Escrutinio y proclamación

Finalizada la votación tendrá lugar el escrutinio de los votos, con la asistencia del Presidente y el Secretario de la Asamblea. Al terminar el escrutinio se procederá a efectuar la proclamación de la lista elegida, que tomará posesión de sus cargos en el plazo máximo de setenta y dos horas a partir del momento de la proclamación si no estuviesen presentes en la Asamblea en cuyo caso, procederán a la aceptación del cargo de forma inmediata.